

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 24 de mayo de 2012, n. 100

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación Internacional de Mujeres de Pérez Zeledón, con domicilio en la provincia de San José; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: promover una cultura de ayuda, colaboración, producción, superación y respeto de las asociadas y la comunidad en general dirigido al desarrollo de las mujeres de habla inglesa Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las demás limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Sheelagn Elizabeth Richards. Al encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2012, asiento: 7868).—Curridabat, 16 de enero del 2012.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez—RP2012291196.—(IN2012035263).